



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-001/2013 No. Crédito 4927310009

Adeudo \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente RIF0503012/12

152209



NOMBRE: AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO
DOMICILIO: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351 C.P.26779
COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AOGC670308DK3

Oficio ALEF/SAB/0051/2023

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 9 de Mayo de 2013 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 13 de Agosto de 2013, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

Table with 4 columns: Cant., Med., Descripción, No Series. Row 1: 1, Pza., UN VEHICULO MARCA JEEP LINEA JEEP LIBERTY SPORT 4X2 AUT MODELO 2006 CON NUMERO DE SERIE 1J4GK48K36W195646CON CON NUMERO DE PLACA FGF3351 6 CILINDROS 4 PUERTAS HAGO MENCION QUE EL VEHICULO NO SE TUVO ALA VISTA

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI, último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI y XLI, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como los artículos 13, 14 y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152 , 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

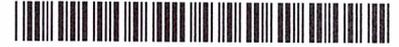
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-001/2013 **No. Crédito** 4927310009

Adeudo \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente RIF0503012/12

152209



NOMBRE: AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO
DOMICILIO: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351 C.P.26779
COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AOGC670308DK3

Oficio AEF/SAB/0051/2023

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-001/2013 **No. Crédito** 4927310009

Adeudo \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente RIF0503012/12

152209



NOMBRE: AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO
DOMICILIO: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351 C.P.26779
COLONIA: GOBERNADORES, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AOGC670308DK3

Oficio ALEF/SAB/0051/2023

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 13 de Agosto de 2013 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, y se dejó con _____

_____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____

_____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 22 de Febrero de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-001/2013 **No. Crédito** 4927310009

Adeudo \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente RIF0503012/12

152209



NOMBRE: AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO
DOMICILIO: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351 C.P.26779
COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AOGC670308DK3

Oficio ALEF/SAB/0051/2023

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351 C.P 26779 Colonia GOBERNADORES de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 22 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: AOGC670308DK3
Nombre, denominación AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO
o razón social:
Domicilio: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/MALSA-001/2013
Fecha del oficio: 30 de Enero de 2013
Expediente: RIF0503012/12
Importe del crédito: \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO



292101

Número de Crédito: 4927310009

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas, con cero minutos, del día nueve del mes de Marzo del año de dos mil veintitres, el (la) suscrita (o) C. Roberto Limón Rivas adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez conste Roberto Limón

Artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF / 4966 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Benevo Lopez P. Sur, número 351, colonia Gobernadores, C.P. 26779 de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle La persona que me ordena manifestar de verdad que el domicilio es correcto en la colonia Gobernadores entre Metchow Ocampo y Francisco Villa y por tener a la vista el número exterior _____ de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4927310009, de fecha 22 de Febrero de 2023. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Rosales Nava Jose Everardo quien se identificó con credencial para votar INE 1084049555464 y Rangel Fuentes Juan Francisco quien se identificó con credencial para votar INE 0692094026273 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, a fin de notificar el ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 22 de Febrero de 2023. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS relativo al crédito fiscal número 4927310009 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: solamente se ve el exterior del domicilio y se que tiene una barda alta en color gris, y tiene en porton metalico color rojo, y me atendió una persona quien dijo llamarse No logre ser atendido por madre, quien _____ se identificó, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____

Lo testado no tiene validez conste Roberto Cimón

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____

al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: " _____";

a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " _____";

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____";

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " _____";

a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal?; a lo que me respondió; " _____"; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " _____";

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 360, dicho inmueble se localiza al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Local de un piso color blanco y una franja color azul en la parte inferior con guarda metálica blanca con cuatro ventanas enrejadas, dos ventanas no enrejadas, una puerta de vidrio y un porton metálico grande color azul, y me atendió una persona quien dijo llamarse Manuel Romero Hernandez, quien no se identificó,

siendo su media filiación: sexo masculino, edad unos 75 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica y chata, labios delgados, complexión delgado, cabello escaso, liso y gris, estatura aproximada de 168 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número ABEF/4966 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo buscado no tiene validez conde Roberto Limón

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Benevo Lopez P. sur

de número exterior 351 C.P. 26779 colonia Gobernadores

?; a lo que me respondió: si lo conozco, el año estuvo pero años atrás, y actualmente no abren ahí”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No

como ya no se aparece ahí, no lo se”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 372, dicho inmueble se localiza al frente y a la izquierda

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local de un piso color beige, con un porton beige, una puerta de vidrio color beige, es lo unico que se puede observar, la fachada de enfrente

, y me atendió una persona quien dijo llamarse se nego a decir su nombre, una mujer

, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad unos 57 años

rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexión algo robusta

, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre

de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023

al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Benevo Lopez P. sur

número exterior 351 C.P. 26779 colonia Gobernadores

?; a lo que me respondió: “No, no lo conozco”;

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No, eso tampoco lo se”;

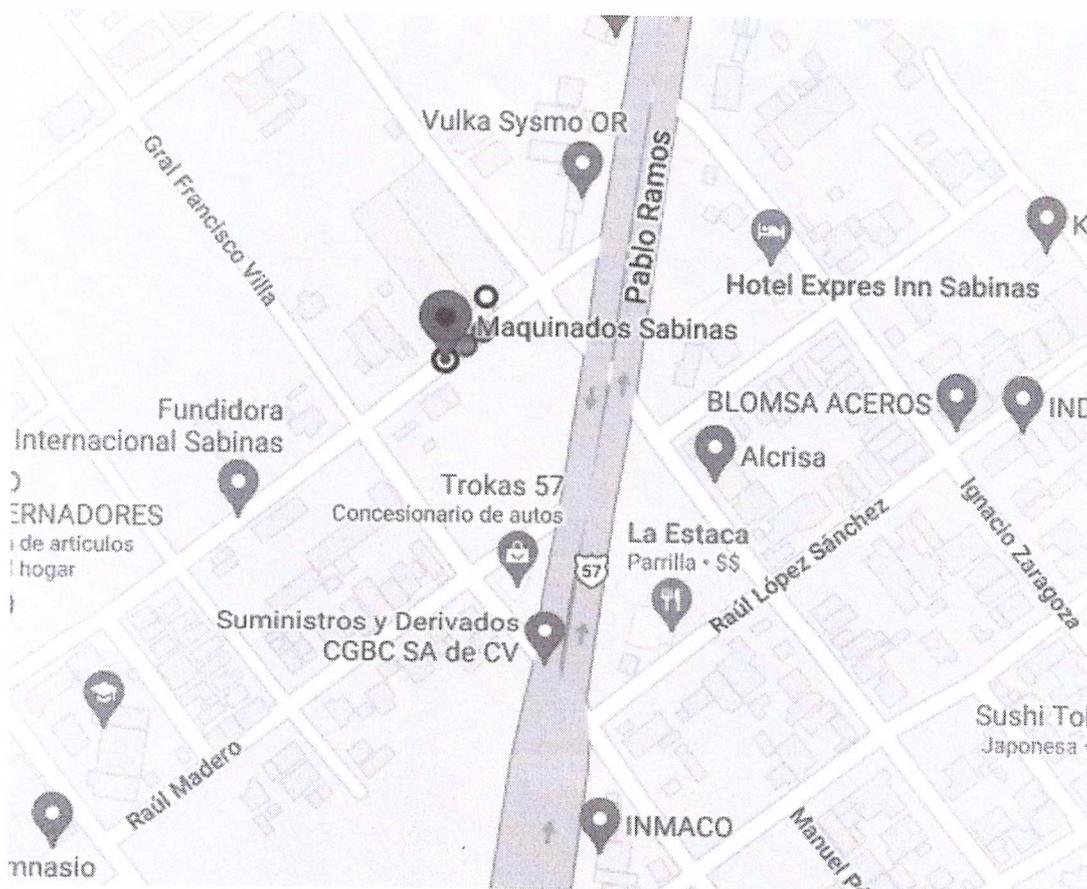
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo listado no tiene validez con la Norma Lmias

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas, con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Jose Everardo Rosales Navas</p>	<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Juan Francisco Rangol Fuentes</p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Jose Roberto Comen Navas</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: AOGC670308DK3
Nombre, denominación AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO
o razón social:
Domicilio: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/MALSA-001/2013
Fecha del oficio: 30 de Enero de 2013
Expediente: RIF0503012/12
Importe del crédito: \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO



292101

Número de Crédito: 4927310009

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas, con 30 minutos, del día 30 del mes de MARZO del año de 2013, el (la) suscrita (o) C. ORTIZ HERRERA RAMON adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Este estado no tiene validez - coste

[Handwritten mark]

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 360, dicho inmueble se localiza al FRENTE Y A LA IZQUIERDA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL DE UN PISO COLOR BLANCO Y UNA FRANJA COLOR COVAZUL EN LA PARTE INFERIOR BARRA METALICA ANCHA CON CUATRO VENTANAS ENREJADAS Y DOS VENTANAS NO ENREJADAS UNA PUERTA DE VIDRIO Y UN PORTON GRANDE COLOR AZUL

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse MANUEL ROMERO HERNANDEZ, quien NO se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 75 AÑOS APROX, rostro REDONDO, tez MORENO, nariz CHICA Y CHATA, labios DELGADOS, complexión DELGADO, cabello ESCASO LIZO y GRIZ, estatura aproximada de 168 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo testado NO FUE VALIDO - COSTE

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle BENECIO LOPEZ P SUR

de número exterior 351 C.P. 26779 colonia GOBERNADORES

¿?; a lo que me respondió: SI LO CONOCIO
EL AHI ESTUBO PERO AÑOS ATRAS Y ACTUALMENTE NO ABREN
DHI

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “ NO COMO YA NO SE APARECIO DHI NO LO SE

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 372, dicho inmueble se localiza al FRENTE A LA IZQUIERDA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL DE UN PISO COLOR BEIGE CON UN PORTON GRANDE Y UNA PUEITA DE VIDRIO COLOR BEIGE ES LO UNICO QUE SE PUEDE OBSERVAR LA FACHADA DE EN FRENTE

, y me atendió una persona quien dijo llamarse SE NEGÓ A DAR SU NOMBRE UNA MUJER, quien NO se identificó,

siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 57 AÑOS APROX, rostro OVALADO, tez MORENA, nariz CHATA, labios DELGADOS, complexión ALGO ROBUSTA, cabello CASTAÑO LIZO y LARGO, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4967/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021;

le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle BENECIO LOPEZ P SUR

número exterior 351 C.P. 26779 colonia GOBERNADORES ¿?; a lo que me respondió: “ NO LO CONOCIO

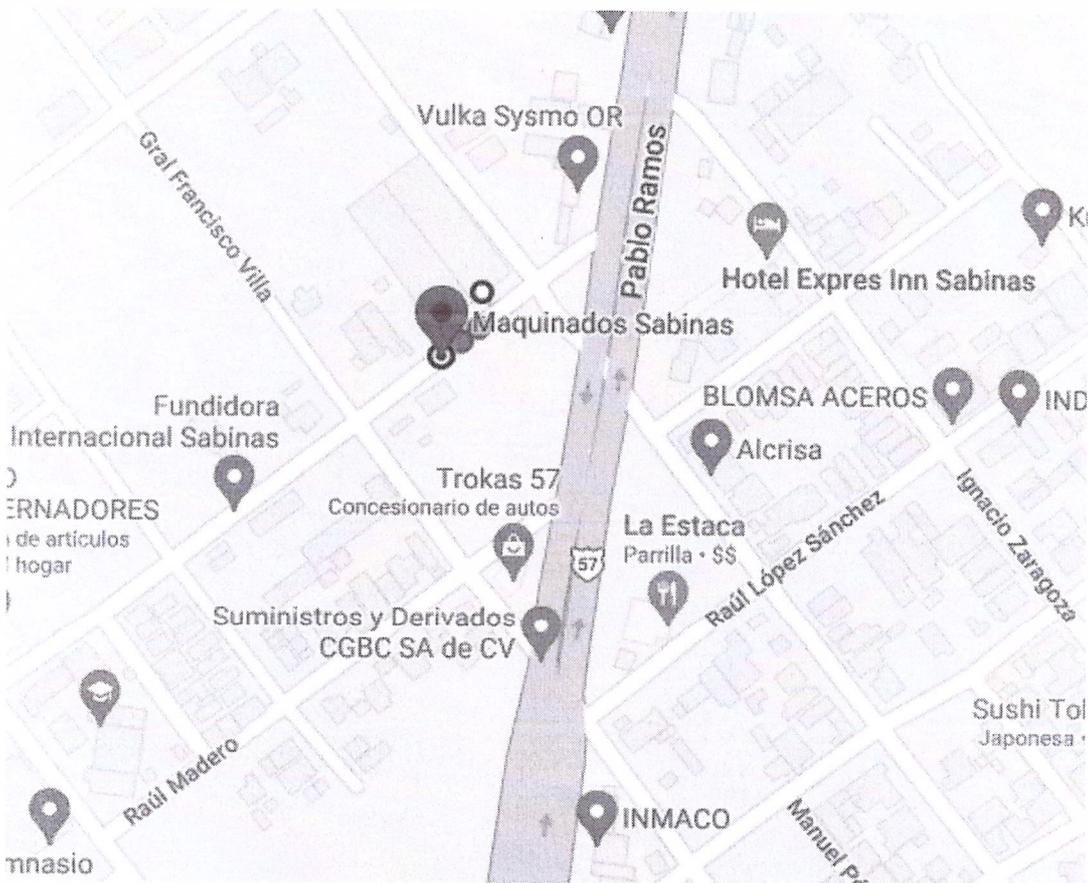
”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “ NO ESO TAMPOCO LO SE

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ - COSTR

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas, con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



<p><i>J. Nava</i> <i>José Everardo Rosales Nava</i></p>	<p><i>3 April</i> <i>Juan Francisco Rangel Fuentes</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p style="text-align: center;"><i>R</i> C. ORTIZ HERRERA RAMON NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	